



Resolución Directoral N° 210 -2019-OGRH-SG/MC

Lima, 16 MAYO 2019

Visto, el Informe N° D00002-2019-DGM/MC de fecha 06 de mayo de 2019, el Proveído N° D000143-2019-VMPCIC/MC de fecha 08 de mayo de 2019, el Memorando N° D00036-2019-OGAJ/MC de fecha 15 de mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, siendo que con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Informe N° D00002-2019-DGM/MC de fecha 06 de mayo de 2019, el Director General de Museos, informa al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la necesidad de dar por concluido el encargo de funciones de la Casa Jose Carlos Mariátegui efectuado al señor Luis Alfredo Álvarez Chambi, mediante Resolución Ministerial N° 524-2018-MC y solicita encargar dicha unidad orgánica al señor Ernesto Romero Cahuana;

Que mediante el Proveído N° D00143-2019-VMPCIC/MC de fecha 08 de mayo de 2019, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, traslada el Informe N° D00002-2019-DGM/MC, para el trámite correspondiente

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 204-2017-MC de fecha 14 de junio de 2017 y reordenado por Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, Resolución Ministerial N° 306-2018-MC, Resolución Ministerial N° 439-2018-MC y Resolución Ministerial N° 150-2019-MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección General de Museos, cuenta con el cargo estructural: Director de Museo II, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, pertenece al Grupo Ocupacional de Servidor Público Ejecutivo y tiene Nivel Remunerativo F-2; siendo un cargo previsto;

Que, por otro lado, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento; la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios

Que, por otro lado, en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC de fecha 31 de diciembre de 2018 y publicada en el diario oficial El Peruano el 05 de enero de 2019, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC de fecha 05 de marzo de 2019, se resolvió delegar en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2019, entre otras, la siguiente facultad:



“(...)

c. Autorizar y resolver acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

(...);”

Que, mediante Memorando N° D000036-2019-OGAJ/SG/MC de fecha 15 de mayo de 2019 el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que atendiendo a la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Recursos Humanos, contenida en la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC, ésta se encuentra facultada para concluir la encargatura de la dirección de la Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, por lo que, corresponde dar por concluido el encargo de funciones del señor Luis Alfredo Álvarez Chambi, como Director de la citada casa museo, contenido en la Resolución Ministerial N° 524-2018-MC, al 16 de mayo de 2019;

Que, asimismo, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Casa Museo José Carlos Mariátegui, por lo cual estando a la solicitud de la Dirección General de Museos, correspondería designar temporalmente las funciones del cargo de Director de Museo II de la citada unidad orgánica al señor Ernesto Romero Cahuana, servidor público sujeto al régimen laboral de Decreto Legislativo N° 1057, en forma adicional a sus labores contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 741-2014-MC y a partir del 17 de mayo del año en curso;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

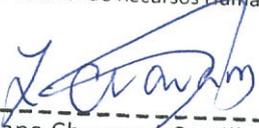
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluido el encargo de funciones como Director de Museo II de la Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, efectuado al señor Luis Alfredo Álvarez Chambi, mediante Resolución Ministerial N° 524-2018-MC, al 16 de mayo de 2019, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Designar temporalmente, a partir del 17 de mayo de 2019, las funciones del cargo Director de Museo II de la Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, al señor Ernesto Romero Cahuana, en adición a sus labores contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 741-2014-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Notificar la presente a la Dirección General de Museos, a la Casa Museo Jose Carlos Mariátegui, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor Luis Alfredo Álvarez Chambi y al señor Ernesto Romero Cahuana, así como anexar copia de la misma en el legajo personal de ambos servidores.

Regístrese y comuníquese.
Ministerio de Cultura
Oficina General de Recursos Humanos



Liliána Chaname Castillo
Directora General